



PROGRAMA	
1. Nombre de la asignatura:	Proyecto de innovación para el desarrollo de competencias transversales (Remedial)
2. Nombre de la sección:	-
3. Profesores:	-
4. Ayudante:	-
5. Nombre de la actividad curricular en inglés:	-
6. Unidad Académica:	Escuela de Pregrado / Carreras de Diseño y Arquitectura
7. Horas de trabajo de estudiante:	4,5 horas
7.1 Horas directas (en aula):	3
7.2 Horas indirectas (autónomas):	1,5
8. Tipo de créditos:	Sistema de Créditos Transferibles
9. Número de créditos SCT – Chile:	3

10. Propósito general del curso
<p>El curso tiene como objetivo desarrollar competencias transversales, transferibles y de tipo proyectual en los y las estudiantes, a través del levantamiento y propuesta de un proyecto de mejora contextualizado territorialmente en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.</p> <p>Se espera que, mediante la formulación e implementación de este proyecto, los y las estudiantes incrementen su capacidad de pensamiento lógico, sensibilidad contextual y capacidad creativa, potenciando el análisis crítico y el trabajo en equipo.</p>

11. Resultados de Aprendizaje:
<ol style="list-style-type: none">1. Identifica oportunidades de mejora dentro de su contexto de acción.2. Analiza un problema desde una visión sistémica, identificando sus distintas aristas.3. Propone soluciones creativas y contextualizadas a problemas reales.



4. **Diseña un proyecto de mejora viable, factible, original y justificado para abordar la problemática identificada.**
5. **Articula sólidamente su proyecto, comunicándolo efectivamente a distintos públicos.**
6. **Juzga crítica y constructivamente proyectos de mejora de sus compañeros y compañeras.**

12. Saberes / contenidos:

Unidad 1: Diagnóstico de necesidades y objetivos del proyecto.

- 1.1. Observación y análisis sistémico del entorno.
- 1.2. Detección de problemáticas relevantes y abordables.
- 1.3. Definición y problematización de una temática concreta.

Unidad 2: Diseño de proyectos.

- 2.1. Proceso de ideación de proyectos.
- 2.2. Criterios de definición de un proyecto: Viabilidad, factibilidad y originalidad.
- 2.3. Justificación de un proyecto: levantamiento de información.

Unidad 3: Diseño iterativo: proceso de “*prototipado*”.

- 3.1. Diseño conceptual de prototipos.
- 3.2. Validación de prototipos con usuarios reales.
- 3.2. Proceso de iteración en el diseño de proyectos: retroalimentación y mejora de prototipos.

Unidad 4: Comunicación efectiva del proyecto.

- 4.1. Estrategias de comunicación y presentación: estructuración de ideas, estilos comunicacionales, gestión de tiempos de presentación.

13. Metodología:

El curso tiene una metodología de aprendizaje activo, es decir, clase a clase se trabaja en el desarrollo guiado de un proyecto de mejora aplicable a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en base a los principios del *Design Thinking*.

El proyecto tiene un carácter grupal y debe enmarcarse en una de las siguientes líneas:

1. Infraestructura, mobiliario y paisajismo.
2. Sociedad, relaciones humanas y comunidad.
3. Sustentabilidad, futuro y medio ambiente.

Las sesiones tienen un carácter práctico, en donde se trabajan y presentan avances del proyecto, los cuales son retroalimentados por el o la docente a cargo. Se trabaja



además con espacios de retroalimentación de pares, en donde los y las estudiantes se retroalimentan de forma cruzada.

14. Recursos:

No aplica

15. Gestión de materiales:

No aplica

16. Evaluación:

- Bitácora (suma de evaluaciones parciales): 40%
- Evaluación de pares: 20%
- Entregable de carácter grupal (por acordar): 40%

17. Requisitos de aprobación:

La asignatura será aprobada con nota superior o igual a 4.0 (cuatro).
Se contemplará una asistencia mínima del 75% (de acuerdo a reglamento).

18. Palabras Clave: **Diseño de proyectos, gestión de proyectos, competencias transversales, remedial.**

19. Bibliografía Obligatoria

No aplica.

20. Bibliografía Complementaria:

No aplica.

IMPORTANTE

- Sobre la asistencia a clases:

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:

“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (...) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.

Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.

- Sobre evaluaciones:

Artículo N° 22 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), se establece:

“El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas 1,0 a 7,0 expresado hasta con un decimal. La nota mínima de aprobación de cada asignatura o actividad curricular será cuatro (4,0)”.

- Sobre inasistencia a evaluaciones:

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.